



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 1 de 10

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER	TÉCNICO OPERATIVO	CÓDIGO Y GRADO:	314-04	No. DE VACANTES	DIECINUEVE (19)	SALARIO MENSUAL	\$2.670.628
NIVEL JERÁRQUICO	TÉCNICO	DEPENDENCIA O ÁREA FUNCIONAL ASIGNADA		DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS: <ul style="list-style-type: none"> • QUINCE (15) – ALUMBRADO PÚBLICO (LINIEROS) • UNO (01) – ALUMBRADO PÚBLICO (TALLER) • TRES (03) ALUMBRADO PÚBLICO – CONTROL VEGETAL (MOTOSIERRA) 			
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO A PROVEER	Desarrollar las actividades de operación y mejora de los métodos y procedimientos para la ejecución de los procesos relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público, de acuerdo con el área de desempeño, orientados al logro de la misión y objetivos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ.						
FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la conformación de equipos interdisciplinarios para desarrollar eficazmente los planes, programas y proyectos asignados al área de desempeño y así garantizar una gestión con calidad, que alcance los objetivos, metas y misión institucionales. 2. Atender requerimientos de los entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. 3. Participar en las actividades de actualización, ejecución y seguimiento a las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y/o formulando las propuestas de mejora tendientes a aumentar el desempeño global de la dependencia. 4. Cumplir y promover en su equipo de trabajo, el cumplimiento de los lineamientos definidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en lo relacionado con la utilización correcta de los elementos de protección personal, el Plan Estratégico de Seguridad Vial, la aplicación de las medidas de seguridad en el trabajo de alturas y la señalización de las áreas de trabajo, para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en el Instituto. 5. Informar a su superior inmediato, sobre los resultados de su gestión, para facilitar la toma de acciones y decisiones, que permitan optimizar su desempeño. 						



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 2 de 10

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

FUNCIONES ESENCIALES
(Según Manual de Funciones
y Competencias, vigente)

Continuación....

6. Atender los trámites y procedimientos operativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas, cumpliendo con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y la normatividad vigente.

Las siguientes funciones, además de las anteriormente descritas, se ejecutaran cuando el cargo se asigne en alguna de las siguientes dependencias:

DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO (LINIEROS):

1. Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, instalación y/o mejora de la infraestructura del alumbrado público a cargo del Instituto, e informar al superior jerárquico sobre las novedades o desviaciones que se presenten, con el fin verificar el cumplimiento de los requerimientos y solicitudes presentados por los clientes y demás partes interesadas,, en el marco de los procesos, procedimientos y la normatividad vigente.
2. Reportar al superior inmediato, las necesidades de elementos y materiales que se requieren en el desarrollo de las actividades asignadas, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes.
3. Responder por el buen uso de los equipos y elementos que se le asignen para la ejecución de las labores, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad.
4. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO (TALLER):

1. Apoyar técnicamente las actividades de alistamiento, verificación, mantenimiento y/o reparación según el caso, de los vehículos, equipos, elementos y/o accesorios que se utilizan para la prestación del servicio de alumbrado público a cargo del Instituto, e informar al superior jerárquico sobre las novedades o desviaciones que se presenten, con el fin verificar el cumplimiento de los requerimientos y solicitudes y aplicar las acciones correctivas y/o de mejora, en el marco de los procesos, procedimientos y la normatividad vigente.
2. Reportar al superior inmediato, las necesidades de elementos y materiales que se requieren en el desarrollo de las actividades asignadas, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes.
3. Responder por el buen uso de los equipos y elementos que se le asignen para la ejecución de las labores, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad.
4. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 3 de 10

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

	<p>DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO - CONTROL VEGETAL (MOTOSIERRA):</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar las actividades de control vegetal, relacionadas con la operación de la motosierra, guadaña y/o demás elementos necesarios para el corte o desramado de material vegetal, de tal manera que se puedan realizar las actividades de mantenimiento, reparación y mejora de la infraestructura del alumbrado público a cargo del Instituto, e informar al superior jerárquico sobre las novedades o desviaciones que se presenten, con el fin verificar el cumplimiento de los requerimientos y solicitudes presentados por el cliente y aplicar las acciones correctivas y/o de mejora, en el marco de los procesos, procedimientos y la normatividad vigente. Controlar, ajustar y limpiar los componentes y partes de la motosierra, guadañas y/o demás equipos asignados, para optimizar su uso, prever accidentes y daños ambientales, controlando el sistema de corte de los equipos, garantizando la operatividad de los mismos. Prevenir la ocurrencia de accidentes laborales o generales que puedan estar asociados con caída o desprendimiento de material vegetal, en el marco del desarrollo de sus funciones. Reportar al superior inmediato, las necesidades de elementos y materiales que se requieren en el desarrollo de las actividades asignadas, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes. Responder por el buen uso de los equipos y elementos que se le asignen para la ejecución de las labores, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.
--	---

REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO	
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Cualquier persona que cumpla con los requisitos definidos en la presente convocatoria.
REQUISITOS GENERALES (Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.1.4 Requisitos para el ejercicio del empleo)	<p>Para ejercer un empleo en INFIBAGUÉ se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo. No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley. No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar. (Ver Ley 1780 de 2016. Arts. 19, 20 y 21)



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 4 de 10

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

II. REQUISITOS PARA OBTENER EL EMPLEO

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política. • Normatividad en el área de desempeño. • Atención y servicio al usuario. <p>Además de los anteriores, cuando el cargo se asigne al Grupo Alumbrado Público (Linieros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad Trabajo seguro en alturas • Elaboración y mantenimiento de instalaciones eléctricas • Certificación de competencias en el área de desempeño <p>Además de los anteriores, cuando el cargo se asigne al Grupo Alumbrado Público (Control vegetal – Motosierra):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de equipos de corte y control vegetal (motosierras, guadañas, etc.) • Certificación de competencias en el área de desempeño <p>Además de los anteriores, cuando el cargo se asigne al Grupo Alumbrado Público (Taller):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación y mantenimiento de accesorios e instalaciones eléctricas y/o electrónicas • Mecánica automotriz 	<ul style="list-style-type: none"> • Confiabilidad técnica • Disciplina • Responsabilidad

**INFIBAGUÉ**
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -****Código:
FOR-GH-001****Versión: 02****Vigente desde:
2021/09/08****Pág. 5 de 10****CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS**

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

REQUISITOS FORMACIÓN ACADÉMICA		REQUISITOS DE EXPERIENCIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO (LINIEROS): Título de formación técnica profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES 		Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO (TALLER) Y (CONTROL VEGETAL - MOTOSIERRA): Título de formación técnica profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES 		ALTERNATIVAS Las definidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. GH-MAN-002 Versión 06
INHABILIDADES	Las definidas en la Constitución Política, la Ley y demás normas concordantes	
DEPENDENCIAS ENCARGADAS	Gerencia General Dirección Administrativa	



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**Código:
FOR-GH-001**

Versión: 02

**Vigente desde:
2021/09/08**

Pág. 6 de 10

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Cumplimiento de Requisitos Generales – Requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	10%	<p>Se realizará <u>verificación documental</u> de los requisitos generales en el marco de lo descrito en el Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.4.1 Requisitos para el ejercicio del empleo, así como los requisitos de Educación, Conocimientos básicos o esenciales y Experiencia laboral, de acuerdo con lo definido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06, para el cargo al cual se presenta el aspirante.</p> <p><u>La calificación se realizará de la siguiente manera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO CUMPLE con los requisitos generales y/o los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante CUMPLE con los requisitos generales y los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Prueba de Competencias Comportamentales.
Prueba de Competencias Comportamentales	20%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas para la valoración de las competencias comportamentales, según el nivel jerárquico del cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 0815 de 2018, descritas de igual forma en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y se evaluará la Prueba de Conocimientos.
Prueba de Conocimientos	40%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas y/o prácticas, según el tipo de cargo.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Entrevista y se calculará el ponderado de la prueba teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 40% de ponderado y así sucesivamente. <i>Ejemplo: Si el aspirante obtiene 75 puntos su ponderado será igual a $(75 \times 0,4)/100 = 30\%$</i>



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 7 de 10

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	---

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Entrevista	30%	<p>La entrevista se realizará de manera individual o grupal de acuerdo con el cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias comunes según el nivel del empleo.</p> <p>La Entrevista tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y sumar los resultados de las anteriores etapas para la conformación de listas de elegibles. Se calculará el ponderado de la entrevista teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 30% de ponderado y así sucesivamente.
TOTAL DE LA EVALUACIÓN	100%	

IV. GEÓGRAFÍA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
<p>1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</p> <p><u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co</p> <p><u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 13	SEPTIEMBRE 13
<p>2. FORMALIZACIÓN DE POSTULACIONES y PRESENTACIÓN DE SOPORTES.</p> <p><u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª - Ventanilla Única.</p> <p>La postulación debe radicarse en el formato FOR-GH-013 Inscripción a Convocatoria, con los siguientes anexos: <i>Hoja de vida, Copia del documento de identidad, Soportes de Estudios (Educación formal, formación como Diplomados, Seminarios, Talleres o Cursos, Certificación de Competencias) y Soportes Experiencia.</i></p> <p><u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.</p>	Aspirante	SEPTIEMBRE 13	SEPTIEMBRE 14



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02


Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 8 de 10

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 15	SEPTIEMBRE 16
4. PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE PRE-SELECCIONADOS O ADMITIDOS Y CITACIÓN A PRUEBAS COMPORTAMENTALES Y DE CONOCIMIENTOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague@gov.co <u>Horario:</u> 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 17	SEPTIEMBRE 17
5. RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. <u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. <u>Horario viernes 17 de septiembre:</u> 2:00 p.m. a 6:00 p.m. <u>Horario sábado 18 de Septiembre :</u> 7:00 a.m. a 2:00 p.m.	Aspirantes	SEPTIEMBRE 17	SEPTIEMBRE 18
6. RESPUESTA A RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	Dirección Administrativa Secretaría General	SEPTIEMBRE 20	SEPTIEMBRE 20
7. APLICACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS. <u>Lugar:</u> Instalaciones de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. El preseleccionado debe presentarse el día citado para la prueba, con el documento de identidad original y lapicero negro. Durante la aplicación de las pruebas, se deben tener en cuenta las condiciones descritas en el Numeral 6.1 Aspectos Generales del Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de Empleos Planta Temporal. <u>Nota:</u> La no presentación a la citación de las Pruebas Comportamentales y/o Pruebas de Conocimientos en el día y la hora establecida en la Publicación de Pre-seleccionados, generará la inadmisión en el proceso.	Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 21	SEPTIEMBRE 22

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GH-001
		Versión: 02
	CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS	Vigente desde: 2021/09/08
		Pág. 9 de 10

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
8. PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y CITACIÓN A ENTREVISTA <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague@gov.co <u>Horario:</u> 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 23	SEPTIEMBRE 23
9. ENTREVISTA. <u>Lugar:</u> Instalaciones de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 24	SEPTIEMBRE 24
10. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague@gov.co <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	SEPTIEMBRE 27	SEPTIEMBRE 27
11. RECLAMACIONES AL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	Aspirantes	SEPTIEMBRE 27	SEPTIEMBRE 27
12. RESPUESTA A RECLAMACIONES EN EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ <u>Horario:</u> 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	Dirección Administrativa Secretaría General	SEPTIEMBRE 28	SEPTIEMBRE 28
13. REALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y POSESIÓN EN EL CARGO	Gerencia General	SEPTIEMBRE 29	SEPTIEMBRE 29

Nota: En el desarrollo del presente proceso de provisión de cargos para la Planta de Personal Temporal el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, se dará estricto cumplimiento a las medidas de orden nacional, departamental y municipal en el marco de la Fase de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y reactivación económica segura, garantizando que en las actividades donde se requiera presencialidad, se ejecutarán con las medidas de bioseguridad necesarias y cumpliendo con los aforos permitidos, en la normatividad vigente.



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

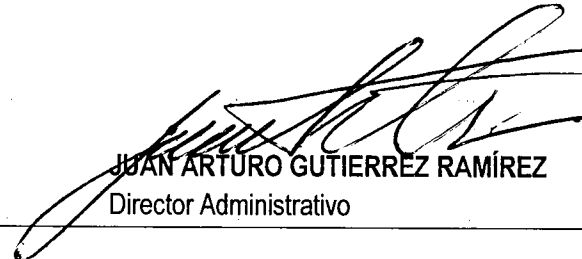
Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 10 de 10

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

CONVOCATORIA No.	002	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-13	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	---


PAOLA ARBELAEZ ARENAS
Gerente General


JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMÍREZ
Director Administrativo